

Santiago, 20 de Enero de 2009

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que, por urgencia necesitamos una OC de 1 HH para la empresa Tigabyte. UF 2,6 (más IVA). Esto por que el minigoogole falló y la empresa Cybercenter no ha dado respuesta desde el 15 de Enero.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **SUPER SOFTWARE S.A.**
 R.U.T.: 76486150-7
 Dirección : FIDEL OTEIZA 1916, PISO 13
 Fono : 0 Fax :

REFRENDACION	
REFRENDACION	
Obligación número	2009-
Centro de Costo	Santiago
Cta. Presupuestaria	22.06.007-
Total Obligación \$	66.071.-

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estandar de calidad.

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	024 MANO DE OBRA	100	1.00	12122060070000	UN	1.00	55,522.00	0.0	55,522.00

Observaciones
 Mano de Obra de UF 2,6. (\$ 21.354,66)

Total : SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS m/l

Subtotal : 55,522.00
 I.V.A. : 10,549.00
TOTAL : 66,071.00



CLAUDIA ZULETA PALMA
 Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
 Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
 Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.
 Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)